

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de agosto de 2015

Expediente N° 14094/15

RESOLUCIÓN FI N° 305/15

VISTO, la Resolución N° 115-FI-15 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2015, al estudiante Samuel Adan SOSSA LAIME, DNI N° 8598935 Pt, alumno de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí-República de Bolivia, como Alumno Extraordinario en la materia: GEOTECNIA I, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

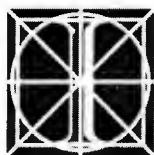
Que la cátedra de Geotecnia I informa sobre el resultado de la misma, en planilla oficial oportunamente librada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudio 1999 modificado) de la materia GEOTECNIA I, que al pie se consigna, en base a la nómina oportunamente presentada por la cátedra, como alumno extraordinario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14094/15

RESOLUCIÓN FI N° 305/15

de Salta, por el Sr. Samuel Adan SOSSA LAIME, DNI N° 8598935 Pt, alumno de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de Potosí-República de Bolivia.

Alumno	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Samuel Adan SOSSA LAIME	9(nueve)	24/07/2015

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al estudiante Samuel Adan SOSSA LAIME, a la cátedra de Geotecnia I, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 305/15

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa